



# ¿Cómo ser libres y hacer libres a los demás?

Guía de prevención de trata para adolescentes



## ¡Hola!

Es muy importante que sepas algo. Y tiene que ver con las cosas que ocurren en el mundo y que pueden ocurrir a tu alrededor.

Debes saber que en el mundo aún existe la esclavitud. Mujeres, hombres, niños y niñas en todas partes del mundo sufren explotación causada por otras personas.

Damos la libertad por descontado. Tanto nuestra propia libertad como la libertad de otros. Cuando es un poder mágico que se cultiva y se nutre.

Te invitamos a ser consciente, a ser valiente y a ser parte de la solución, desde el lugar en que te encuentres.



# Entendiendo la trata y la Esclavitud

La esclavitud y la trata de personas **son violaciones a los derechos humanos que ocurren todos los días cuando usamos, gozamos o disponemos de una persona como si fuera una cosa.**

**PODEMOS USAR, GOZAR O DISPONER DE UNA PERSONA COMOSI FUERA UNA COSA, DE MUCHAS FORMAS,** violentando distintos derechos humanos.

En algunos casos puede ser grave, incluso gravísimo. A veces, leve, al punto de no notarlo.

La esclavitud fue definida jurídicamente el año 1926 en la Convención sobre Esclavitud de la Liga de las Naciones.

Se la define como:

**LA CONDICIÓN O ESTATUS DE UN SER HUMANO SOBRE EL CUAL SE EJERCEN LOS PODERES DEL DOMINIO.**

¿Qué son los PODERES O ATRIBUTOS DEL DOMINIO?  
El dominio es el derecho de propiedad.

Los atributos del dominio son las facultades que posee el dueño de una cosa y consisten en poder **USARLA,GOZARLA Y DISPONER DE ELLA,**

sin que sea contrario a derecho ajeno o a la ley.

Nos equivocamos entonces, si pensamos que la esclavitud está reservada para situaciones como la esclavitud en Roma, la condición de los negros en los campos de algodón de Estados Unidos, o América Latina a la llegada de los colonizadores.

La esclavitud, según su definición legal, es tratar a una persona como a una cosa.

Es decir, **USARLA, DISPONER DE SUS TALENTOS Y CAPACIDADES, VENDERLA, INTERCAMBIARLA, ARRENDARLA, POSEERLA O CONTROLARLA COMO SI FUERA UN OBJETO.**

Eso lo hacemos todos los días. En algunos casos conocemos a la víctima, **LA VEMOS, INTERACTUAMOS CON ELLA.** Incluso, **PODEMOS SER SUS AMOS.**

En otros casos, no la conocemos, no la vemos, pero está ahí, al final de ese hilo invisible que la conecta con:



**NUESTRAS nuevas zapatillas**, a principios del año 2020, un informe del Congreso de Estados Unidos encontró que las grandes empresas de bienes de consumo, como Adidas y Nike, eran sospechosas de depender del trabajo forzoso en la región autónoma uigur de Xinjiang de China. El gobierno chino ha detenido arbitrariamente hasta 1,8 millones de personas de comunidades de minorías étnicas predominantemente musulmanas. Muchos de los detenidos se ven obligados a trabajar en campos de internamiento o fábricas en la región de XUAR para ayudar a producir cosas como algodón, té, pasteles y textiles, según el informe.

Fuente: Informe de Investigación “Cadenas de suministro globales, trabajo forzoso, y la Región Autónoma Uigur de Xinjiang” Comisión Ejecutiva del Congreso de Estados Unidos sobre China, marzo 2020. Disponible en: <https://www.cecc.gov/sites/chinacommission.house.gov/files/documents/CECC%20Staff%20Report%20March%202020%20-%20Global%20Supply%20Chains%2C%20Forced%20Labor%2C%20and%20the%20Xinjiang%20Uyghur%20Autonomous%20Region.pdf>

<https://www.bloomberg.com/news/newsletters/2020-12-03/forced-labor-in-china-s-uyghur-camps-taints-nike-coca-cola-and-big-u-s-brands>



**NUESTRA polera**, con una facturación mundial de 12.500 millones anuales, el gigante de la moda española Inditex (Arteixo, la Coruña) propietario de la cadena de tiendas Zara, tiene 30 locales en Brasil y emplea en ellos, 7 mil personas. El año 2020, fiscales brasileños estuvieron en dos de los 50 talleres de costura abastecedores de Zara. Allí encontraron 16 bolivianos con cinco niños, trabajando hasta 16 horas por día en un ambiente sucio, estrecho y sin condiciones de seguridad. Los operarios informaron que tenían deudas con los dueños de los talleres y que recibían por su trabajo menos de un salario mínimo. Los extranjeros habían sido introducidos clandestinamente en Brasil por redes de tráfico de seres humanos.

En Latinoamérica donde es común la producción de confecciones en talleres de costura clandestinos con mano de obra inmigrante indocumentada –modalidad de trabajo que no se registra ni es objeto de protección-, el tiempo de trabajo y el tiempo de vida transcurren indiferenciados. En talleres montados en Sao Paulo, Rio de Janeiro o Buenos Aires con mano de obra de bolivianos, paraguayos o peruanos indocumentados, debajo de cada máquina de coser hay un colchón arrollado para ser utilizado durante las horas de sueño. Los operarios deben producir primero para pagar el transporte de un país otro y sus gastos de alimentación. Producen durante 14, 15 y hasta 16 horas diarias y viven las 24 horas del día en el taller. En los más permisivos, los hijos comen, juegan, duermen y crecen en el mismo espacio.

Fuente: <https://www.las2orillas.co/si-usted-compra-en-zara-es-complice-de-la-esclavitud-laboral/>



**NUESTRA comida**, en campos agrícolas en Estados Unidos, México, Ecuador y Chile, los trabajadores agrícolas sufren trabajo forzado, “Llevan a los trabajadores con engaños, les dicen que les pagarán bien y les pagan mucho menos. Los enganchadores (reclutadores) y los empleadores los engañan”, denunció Marilyn Gómez, una jornalera agrícola de México.

“No hay seguridad social, no hay contratos, trabajamos jornadas larguísimas. Se aprovechan de la necesidad de la gente”, dijo Gómez, que ahora tiene 27 años y a los 13 ya acompañaba a su familia a los campos del noroeste estado de Sonora a recolectar uva y hortalizas.

La jornalera, quien ha trabajado enferma y muchas veces más de 12 horas consecutivas por unos pocos dólares, empezó a laborar en los cultivos un año después y sus manos han exprimido esas siembras en el poblado de Miguel Alemán, parte del municipio de Hermosillo, a unos 1.600 kilómetros al norte de Ciudad de México.

Este testimonio ilustra las condiciones en las que laboran los jornaleros, quienes proveen de cuantiosos réditos a sus empleadores y quienes ponen hortalizas en la mesa de los consumidores mexicanos y estadounidenses. Suelen ser campesinos que migran temporalmente o permanentemente desde los estados del sur para trabajar en cultivos de exportación en entidades del centro y el norte del país. Su viacrucis diario incluye violaciones a derechos laborales, a la vivienda, a educación, a salud y a alimentación sana, y carecen de contratos, condiciones adecuadas de trabajo, seguridad social y pago de horas extraordinarias.

Fuente: [http://cecig.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/INFORME\\_RNJJJA\\_2019.pdf](http://cecig.org.mx/wp-content/uploads/2019/03/INFORME_RNJJJA_2019.pdf)  
<https://ipsnoticias.net/2019/03/los-jornaleros-las-mayores-victimas-del-trabajo-esclavo-mexico/>



**NUESTRO celular**, la República Democrática de Congo posee el 52% de las reservas de cobalto del mundo. Es uno de los países con mayor índice de pobreza -del 73% según el Banco Mundial-, pero uno de los más ricos en cuanto a recursos minerales imprescindibles para la industria tecnológica, como el llamado oro azul. El cobalto es un componente clave de las baterías de ion de litio que alimentan a los dispositivos electrónicos, como computadoras o smartphones, y autos eléctricos.

La extracción de este metal está cargada de controversia, con acusaciones por explotación y trabajo infantil. La más reciente fue la demanda que la organización de defensa de los derechos humanos International Rights Advocates interpuso a Apple, Microsoft, Alphabet, Dell y Tesla. En el documento se denuncia que estos gigantes tecnológicos son cómplices en el uso de fuerza de trabajo infantil en la extracción de cobalto que utilizan en sus productos: “No solo se obliga a los jóvenes a trabajar a tiempo completo en trabajos de minería extremadamente peligrosos a expensas de su educación y futuro, sino que estos también sufren mutilaciones y mueren cuando los túneles se hunden”.

Fuente: <https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2016/06/drc-cobalt-child-labour/>



**En nuestras CASAS**, ocho años tenía la brasileña Madalena Gordiano cuando tocó una puerta para mendigar comida. Alguien invitó a entrar a aquella niña negra que tenía una gemela y siete hermanos más. La señora de la casa, profesora, blanca, prometió adoptarla. Su madre aceptó. Pero nunca fue adoptada ni regresó a la escuela. Cocinar, lavar, fregar baños, quitar el polvo, poner orden en la casa de la familia se convirtió en su día a día durante las siguientes cuatro décadas. Víctima de explotación racista, era una esclava del siglo XXI en el hogar de una familia acomodada en un edificio de apartamentos en una ciudad de Minas Gerais, Brasil. Nunca tuvo paga, libranzas o vacaciones, según los fiscales que investigan el caso. Cuando Madalena fue rescatada, el pasado 27 de noviembre de 2020, era una mujer de 46 años, pelo muy corto y grandes dificultades para expresarse.

Gordiano dormía en un cuartito sin ventana. No tenía móvil ni televisión. Su única posesión, tres camisetas. Su único alivio, escuchar misa en una Iglesia católica, donde aparentemente nadie sospechó del infierno en que vivía. Pudo ser rescatada por la denuncia de algún vecino de su edificio, con los que tenía prohibido hablar. Supieron de sus penurias porque colaba papelitos por debajo de las puertas. Con letra temblorosa les pedía dinero para comprar jabón y otros artículos de aseo. Las autoridades sospecharon hace años de la pensión de viudedad de Gordiano, pero el asunto fue archivado por falta de pruebas. Ocasión perdida de salvarla.

El cautiverio de Gordiano ha terminado gracias a un anónimo vecino, lo que le ha permitido disfrutar de la Navidad en un refugio para mujeres a la espera de poder reunirse, con permiso de la pandemia, con algunos de los hermanos con los que mendigaba pan hace cuatro décadas.

Fuente: <https://elpais.com/internacional/2021-01-12/esclava-desde-los-ocho-anos-en-un-hogar-acomodado-del-brasil-del-siglo-xxi.html>



**En nuestras OFICINAS**, el año 2015, un caso de esclavitud remeció a México. Durante dos años una joven permaneció encadenada del cuello para obligarla a planchar ropa día y noche. Ahora que está libre pide que le llamen Zunduri. Es el nombre con que pretende rehacer su vida después de ese período de esclavitud en una tintorería en el sur de Ciudad de México.

La chica sufrió golpes, quemaduras con la plancha que usaba para el trabajo forzado, con poca comida y frecuentemente sin poder dormir. La justicia mexicana asegura que los presuntos responsables fueron los miembros de la familia que la mantuvo cautiva, aunque el maltrato más grave provino de la dueña del negocio.

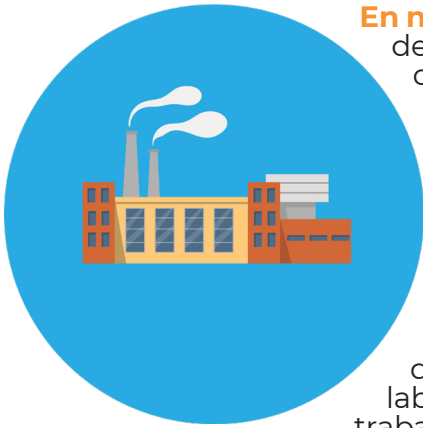
“Me golpeaba muy feo”, le contó Zunduri a la cadena Televisa. “Me llegaba a golpear con palos, fierros, con lo primero que pudiera estar en sus manos”. “Había días que no dormía, nada, me obligaba a mantenerme despierta para seguir trabajando”.

El maltrato le provocó severos daños. Zunduri cumplirá 23 años el próximo mes aunque su cuerpo es como el de una adolescente de 14. Pero los exámenes médicos determinaron que sus órganos tienen el mismo desgaste de una persona de 81 años.

Aprovechó un descuido de quienes la esclavizaban y escapó. Una amiga le ayudó a denunciar el caso en la Procuraduría (fiscalía) General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

Los captores de la joven están detenidos acusados de trata de personas por trabajo forzado.

Fuente: [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150428\\_mexico\\_esclavitud\\_tintoreria\\_relato\\_zunduri\\_jp](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/04/150428_mexico_esclavitud_tintoreria_relato_zunduri_jp)



**En nuestras FÁBRICAS**, el informe 2021 de la organización sin fines de lucro KnowTheChain, ONG inglesa, señala que los trabajadores de las cadenas de suministro de prendas de vestir se encuentran entre los más difíciles golpeado por la pandemia de Covid-19. Incluso antes de la pandemia, los trabajadores tenían que sobrevivir con salarios de pobreza; en el primero solo tres meses de la pandemia, los trabajadores perdieron al menos US \$ 3 mil millones en ingresos. Pobreza, discriminación, falta de protecciones laborales y restricciones de movimiento forman el caldo de cultivo para la explotación y los riesgos del trabajo forzoso— y la pandemia de Covid-19 ha empeorado drásticamente estos factores. Los ya escasos medios de vida de los trabajadores quitado y muchos carecen del apoyo social y laboral protecciones, que no se extienden a (indocumentado) los trabajadores migrantes.

Las prendas de Argentina y Brasil son destacadas como en riesgo de trabajo forzoso por el Departamento de EE. UU del trabajo. Brasil tiene la cuarta industria de la moda más grande del mundo. Los trabajadores del sector a menudo son informal (hay miles de trabajadores migrantes de Bolivia y Paraguay) y no tienen acceso a la representación sindical. Durante el Covid-19, el 56% de los trabajadores de la confección encuestados en Brasil disminución del precio que se les pagaba por producto. Los trabajadores de un taller de confección brasileño agregado a la “lista sucia” de Brasil de empresas que utilizan trabajo forzoso, según informes, trabajaban entre 12 y 14 horas al día y se les pagó aproximadamente US \$ 1,30 por cada prenda.

Fuente: <https://knowthechain.org/wp-content/uploads/2021-KTC-AF-Benchmark-Report.pdf>



**Y en nuestra CIUDAD**, en Senegal hay 100.000 niños que mendigan por las calles bajo la amenaza o los abusos de adultos que los maltratan e incluso encadenan y el Gobierno no hace los suficientes esfuerzos para combatir esta lacra. Esta es la principal conclusión del último informe de 2019 de la organización internacional de defensa de los derechos humanos Human Rights Watch (HRW) y la senegalesa Plataforma para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos (PPDH) sobre los alumnos de escuelas coránicas o talibés que se pueden ver a diario en todas las ciudades del país, especialmente Dakar y Saint Louis.

El informe, de 91 páginas, incide, como cada año, en las lamentables condiciones de vida en las que se desenvuelven estos niños, que sufren la explotación de unos maestros que les obligan a mendigar por su sustento bajo la amenaza de castigos corporales o abusos.

Fuente: <https://www.hrw.org/news/2019/12/16/senegal-failure-end-abuses-quranic-schools>

La ONG Raíces de Chile en su informe publicado en noviembre de 2007 y reiterado el 2016, detalla que el 94 por ciento de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son niñas o adolescentes y que su promedio de edad es de 16 años.

A nivel mundial, un 80 por ciento de las víctimas de trata son mujeres y niños, en su mayoría para fines de explotación sexual. Un factor importante para explicar aquel porcentaje de víctimas ha sido la feminización de la migración, lo cual expone a muchísimas mujeres a ser captadas por redes de trata al encontrarse en condiciones de especial vulnerabilidad.

Los niños, niñas y adolescentes identificados en el estudio provienen de familias pobres que, además de la precariedad económica, deben enfrentar la exclusión y la marginalidad, lo que los expone al desamparo ante vivencias de violencia extrema como la trata de personas: "ellos han sufrido abandono, negligencia, desprotección y desamparo que se relaciona con imposibilidad de obtener ayuda de quienes deberían otorgarla - familia, estado, comunidad-, dejándoles expuestos a los explotadores que se aprovechan de su situación de indefensión, más aún, cuando las múltiples vivencias de desamor les han enseñado a aceptar el maltrato, percibiéndose como merecedores de los que les sucede". En ese sentido, Denisse Araya, directora de Raíces, explica que para captar a niñas y adolescentes en redes de explotación sexual, los tratantes prescinden de la violencia física y recurren, en cambio, a la seducción emocional.

Fuente: [https://www.ongraices.org/ver\\_nuestras\\_acciones.php?cod=52](https://www.ongraices.org/ver_nuestras_acciones.php?cod=52)





**A ESCLAVITUD ES LA VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS** que ocurre cuando: explotamos a una persona que está bajo nuestro control o poder, para obtener algún tipo de provecho, ganancia, privilegio o ventaja.

Pensamos que había desaparecido.

### **NO HA DESAPARECIDO.**

La esclavitud, sea esta trata de personas, trabajo forzado o explotación sexual comercial (como veremos más adelante, todas estas son formas de esclavitud), sigue existiendo entre nosotros.

Es difícil verla porque nos hemos acostumbrados a vivir en un mundo de relaciones desiguales donde la diferencia entre personas es ocasión y motivo de abuso e injusticia.

**La justicia es una virtud QUE SE PRÁCTICA, QUE SE DA, Y QUE SE EJERCE. En nuestra relación con otras personas, les damos un trato injusto o justo.**

Es un MODO DE EJERCER NUESTRA LIBERTAD.

**¿Cómo elegirás ejercerla tú?**



# ¿Qué es la esclavitud?

La esclavitud es la condición de una persona que, en mayor o menor grado, se la trata como una cosa.

La esclavitud fue definida legalmente en la Convención sobre la Esclavitud de 1926. Esta Convención fue ratificada por Chile, y la define en su artículo 1 como:

La esclavitud es el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los poderes que da el derecho de propiedad o algunos de ellos.

*¿Un poco compleja? Acompáñanos a descifrarla:*

¿Qué son los poderes del derecho de propiedad?

Los poderes o atributos de la propiedad es lo mismo que decir los poderes o facultades que tengo sobre la cosa de la que soy dueño.

Cuando yo soy dueño o propietario de una cosa, yo tengo tres facultades sobre ella:

- Tengo la facultad de usarla: significa que el propietario puede utilizar o servirse de la cosa.
- Tengo la facultad de gozar de ella: el dueño de una cosa está legitimado para beneficiarse de los frutos y productos que produce la cosa. Por ejemplo, en el caso de los árboles, sus frutos o su madera para construir objetos, en el caso de los animales, sus crías.
- Tengo la facultad de disponer de ella: el dueño puede disponer de la cosa a su voluntad y arbitrariamente, con las limitaciones que surgen de la ley o del derecho ajeno. Puedo disponer de ella materialmente, modificándola o destruyéndola. Y además, puedo disponer jurídicamente de la cosa, esto es celebrando negociaciones con terceros con respecto de ella, sea dándola en arriendo, gravándola con prendas, hipotecas o transfiriéndolas.

Si trasladamos estos conceptos a la definición de esclavitud de la Convención, debemos entender que la esclavitud es:

la condición o estatus de una persona que se la usa, se dispone de sus talentos y capacidades o se la vende, intercambia, arrienda o posee, sin importar su voluntad, como si fuera un objeto.

# ¿Qué es la trata de personas?

## **La trata es el comerciar con seres humanos.**

La trata de personas sanciona el comercio de personas que migran, -sea de país, sea de región- y que se ven captadas y trasladadas por sujetos que, generalmente a través de falsas ofertas de empleo, los fuerzan, física o psicológicamente, a realizar labores a los que no pueden ofrecer resistencia.

La trata de personas es un delito que los países de Naciones Unidas definieron el año 2000, al suscribir la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

El Protocolo define la trata como:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Se distinguen tres elementos en este delito:

- El acto – lo que se hace: “el reclutamiento, transporte, transferencia, acogida o recepción de personas”.
- Los medios – cómo se hace: “amenaza o uso de la fuerza, coerción, el secuestro, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de la vulnerabilidad, la entrega de pagos o beneficios a la persona que controla a las víctimas”.
- El propósito o finalidad– por qué se hace: “explotación, que incluye la explotación de la prostitución de otros, la explotación sexual, el trabajo forzado, la esclavitud, o prácticas similares y la extracción de órganos”.

Para el caso de los niños, niñas y adolescentes, la ley establece que aún cuando no concurriera ninguno de los medios antes señalados, la captación, traslado y acogida de menores de edad con fines de explotación se entenderá trata de personas.

La trata, entendida como el mercado o comercio de seres humanos, sanciona todas las actividades que ello implica: desde captar a las víctimas, hasta transportarles y luego explotarlas.

# ¿Cuál es la relación entre esclavitud y trata?

La trata pone a personas en situación de esclavitud. Es una de las actividades que genera personas esclavas, tanto en sentido amplio como restrictivo.

La trata, técnicamente, no es esclavitud, pero la incluye, pues sanciona las violaciones a los derechos fundamentales que ese comercio implica como fase final de la transacción: explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos, esclavitud y prácticas análogas a la esclavitud como el matrimonio forzado, matrimonio infantil, trabajo infantil, servidumbre por deudas y peonaje.

Como es la actividad del comercio, la persona víctima puede encontrarse en distintas fases de la transacción, desde las fases primarias de captación y no necesariamente sufriendo aun la explotación.

La esclavitud actualmente se incluye dentro del concepto de trata como la forma de explotación más radical de todas.



# La Esclavitud hoy

**Según las últimas Estimaciones Globales de la Esclavitud Moderna 2017, elaborado por la OIT y Walk Free Foundation, en colaboración con la OIM:**

40 millones de personas han sido víctimas de esclavitud moderna. Esto incluye:

- 25 millones de personas en trabajo forzado (incluye explotación sexual).
- 15 millones de personas en matrimonio forzado.

## **Prevalencia**

En 2016, a nivel mundial, por cada mil personas, 5.4 fueron víctimas de esclavitud moderna.

De cada mil adultos, 5.9 son víctimas de esclavitud.

De cada mil, 4.4 niños y niñas son víctimas de esclavitud.

## **Género**

El 71% de las víctimas de esclavitud moderna son mujeres y niñas.

## **Niños, niñas y adolescentes**

Una de cada cuatro víctimas de esclavitud moderna es menor de edad.

## **Servidumbre por deuda**

La servidumbre por deuda afecta a la mitad de las víctimas de trabajo forzado impuesto por actores privados. De acuerdo a la OIT (2012), el 80% del trabajo forzado ocurre en el sector privado.

¿Triste?

¿Quizás sintiendo una profunda indignación? ¿Ira, rabia?

¿O quizás, desaliento e impotencia?

También sentimos lo mismo.

Pero recuperamos la esperanza y el coraje cuando recordamos que esto tiene solución.

No es como un relámpago, un terremoto o un huracán, que no dependen de las voluntades humanas.

La esclavitud si depende de nosotros. De las voluntades humanas.

Y para ello, necesitamos recordar ciertas cosas y entender ciertas otras.

La esclavitud es un fenómeno que ha acompañado a la humanidad a lo largo de su historia, **y su raíz se halla en la ruptura del equilibrio de las relaciones o modos de trato entre individuos.**

**Para entender este desequilibrio, debemos recordar qué es la justicia, la libertad y los derechos humanos.**

# ¿Qué es la justicia?

**La justicia es una virtud que ha sido definida por filósofos antiguos como el dar a cada uno lo suyo.**

*Pero, ¿que es lo suyo de cada uno? ¿Cómo podemos saber qué es eso o cuánto es eso?*

**Aristóteles nos entrega una respuesta que ha acompañado la historia del pensamiento. El distingue una justicia de las distribuciones y una justicia en los modos de trato entre humanos.**

**La justicia de las distribuciones -o justicia distributiva-** consiste en la justicia que se aplica en la repartición de cargas y bienes públicos, y su determinación se hace en base a un criterio de igualdad proporcional o geométrica: a cada uno según sus méritos o sus necesidades.

Este es el criterio de justicia que se aplica en las **relaciones de los individuos con el Estado y los bienes comunes**. La repartición de los cargos y cargas públicas se debe hacer en base a los **méritos y necesidades**, y por eso las personas pagan distintos impuestos, reciben distintos subsidios o bien tienen distintos premios o reconocimientos. Es la justicia que debe aplicarse en el acto de distribución del bien común, y como es proporcional (al mérito o necesidad), lo que se recibe nunca es igual para cada ser humano.

**La justicia de los modos de trato -justicia conmutativa-** es la justicia que rige las **relaciones e intercambios entre privados**. El criterio de justicia que se aplica aquí es un criterio de **proporcionalidad aritmética**: una relación es justa cuando lo que cada una da es aritméticamente igual a lo que la otra recibe. Una relación es justa cuando se da una equivalencia absoluta entre el mutuo dar y recibir.

**Las relaciones contractuales y los intercambios se rigen por el criterio de justicia conmutativa.** Los contratos privados que celebran los individuos, incluido el contrato laboral o la contratación de servicios requieren, para ser considerados justos, que lo que entrega cada sujeto sea idéntico en valor a lo que recibe y viceversa.

**En los intercambios, dar lo debido supone restituir: yo le devuelvo al otro lo que es suyo. Que es lo mismo que yo recibí.**

# ¿Qué es la libertad?

***La libertad es la capacidad de aprehender la posibilidad de Ser.***

¿De ser qué?

**De ser la mejor versión de nuestra potencialidad.**

En otras palabras, la libertad es la capacidad de desplegar y desarrollar todo nuestro potencial, todos los talentos y habilidades que nos permiten nuestro cuerpo, mente y conciencia.

La libertad como potencialidad puede ser fomentada o no, desarrollada o no, conquistada o no. Los seres humanos están llamados a desplegar esa capacidad hasta el límite de sus habilidades, y a veces, más allá.

La libertad no es una noción absoluta, la libertad tiene grados. Se puede ser más o menos libre, en cuanto más o menos podamos desplegar todo nuestro potencial.

Estos grados o niveles de libertad están relacionados con los diferentes ordenes de necesidades vitales humanas y a las características únicas con que cada uno nace.

Las capacidades humanas están conectadas entre sí de una manera sistémica, donde ciertas capacidades se desarrollan y despliegan gracias al desarrollo de otras capacidades primarias.

Esto crea una superposición de ordenes de capacidades donde algunas tienen más influencia que otras. Por ejemplo, no es lo mismo ser privado de la libertad ambulatoria que de la capacidad de contraer matrimonio. Ambas son libertades legítimas, que deben ser respetadas y protegidas, pero la privación de la primera es más seria y violenta en cuanto amenaza más grados y capas de libertad y, por lo tanto, causa más daño que la segunda (restringe con más fuerza capas adicionales de despliegue de nuestras potencialidades, por ejemplo, la de contraer matrimonio).

La libertad es como una cebolla, con muchas capas, donde, siendo todas importantes para desplegar todo nuestro potencial, cada capa apunta a una dimensión distinta que nos permite ir profundizando en nuestro ser libre, en nuestra capacidad de autodeterminación y de alcanzar nuestra noción de vida buena.

Se puede ser más libre o ser menos libre, dependiendo de factores externos y de factores internos de las personas.

La libertad se conquista removiendo los obstáculos que la restringen y fortaleciendo aquellos que la promueven y estimulan.

**Por ello, es una capacidad que requiere ser nutrida para ser desplegada. Y en efecto, es posible ver como el acceso al conocimiento, el goce de seguridad individual y satisfacción de necesidades materiales básicas y  $\zeta^+$  de salud, permiten que cada individuo tenga mas chances de desarrollarse.**

**La libertad como potencialidad intrínseca del ser humano ha sido protegida por las leyes, reconociéndolas como derechos fundamentales.**



# ¿Qué son los derechos?

Que una persona tenga más o menos libertad, sea más o menos libre, depende, en las sociedades modernas, de la posibilidad de que pueda ejercer más o menos derechos reconocidos jurídicamente. Los derechos, y particularmente los derechos humanos, son los que permiten desplegar esa libertad

***Los derechos son atributos de las personas, titularidades básicas que les permiten florecer como seres humanos, y asegurarles una vida de bienestar y evolución consciente y plena.***

**Solo es capaz de desplegar todo su potencial, aquel a quien se le es reconocido y puede ejercer derechos: derecho a la vida, derecho a su integridad física y síquica, derecho a la autodeterminación, derecho a la libertad ambulatoria, derecho al trabajo, a la salud, a la libertad sexual, a la educación, a participar activamente en la vida publica, a la propiedad, etc.**



# ¿Qué tiene que ver todo esto con la esclavitud?

*La definición de esclavitud de la Convención de 1926 recoge un principio de justicia conmutativa, esto es, un principio de que es lo justo en las relaciones entre sujetos privados.*

Este principio de justicia conmutativa recoge a su vez el valor intrínseco de la libertad humana, un principio de ética universal que ha acompañado a la humanidad desde los griegos hasta nuestros días, consagrándose jurídicamente en los tratados internacionales de derechos humanos.

La esclavitud es una ruptura de la justicia que debe existir en las relaciones entre privados, que exige que haya equivalencia total de las prestaciones y se manifiesta como la **violación de alguno o todos los derechos humanos excepto la vida, ejerciendo sobre la víctima alguno de los poderes que da el derecho de propiedad.**

Consiguientemente, la esclavitud tiene grados, es un espectro, que se corresponde a los diferentes rangos de posibles violaciones a los derechos humanos, violaciones que pueden ser diferentes en naturaleza (porque violenta derechos diferentes), como en alcance (personas, entorno, duración, intensidad).

La esclavitud implica anular la capacidad de autodeterminación, la potencialidad de construirnos y desarrollarnos porque un otro, en el tratamiento que nos da, y por la disparidad de fuerzas o poderes entre ambos, es capaz de sujetarme a una situación en la que se me usa, goza o dispone de mi contra mi voluntad.

La esclavitud es la condición de una persona donde esas potencialidades son anuladas, pues ejercitamos sobre un individuo, no la contraprestación equivalente que corresponde en el intercambio, sino que la usamos, gozamos los frutos de sus talentos o habilidades o bien disponemos de ella tomando decisiones sin importar su voluntad y su querer.



# ¿Y qué puedo hacer yo?

## ¡Muchísimo!

### **Infórmate y corre la voz**

Conocimiento es poder. Infórmate acerca de la trata, la esclavitud y como afecta tu comunidad y lue-go... ¡difunde!

La mayoría de las personas ni siquiera se imaginan que la esclavitud aún existe en nuestra sociedad, y menos aún que alrededor de 40 millones de personas son esclavizadas en el mundo.

### **Reconócelo y actúa**

La esclavitud y la trata de personas ocurren en todas partes. Aprende a cómo reconocerlas y dónde puedes recurrir por ayuda. Contacta a las autoridades locales, policía o Ministerio Publico para denunciar casos sospechosos de trata y/o esclavitud o contacta a organizaciones locales que combatan la trata y la esclavitud.

Aprende a reconocerla si la ves e infórmate sobre dónde buscar ayuda.

### **Promueve el comercio justo**

1. No compres productos que utilizan mano esclava.
2. No compres en tiendas que venden productos elaborados con prácticas laborales discutibles.
3. Si no estás seguro, pregunta. Aunque los comerciantes ignoren la proveniencia de sus productos, el simple hecho de preguntar demuestra que los clientes están interesados.

## **Reflexiona, inspira e influye**

Sé un ejemplo a seguir. Actúa en tu propia vida. Esfuérzate y llega a acuerdos justos y satisfactorios para ambas partes.

No utilices tu diferencia a tu favor, arbitrariamente. Si está en tus manos, restaura el equilibrio con tu contraparte más débil. No saques ventajas de diferencias arbitrarias e injustas.

No utilices tu ventaja arbitraria para imponer tu posición.

## **Únete y escribe**

Apoya a organizaciones locales que luchan contra la esclavitud y la trata de personas en tu comunidad. Apóyalas en cambios en la legislación y propuestas de política pública que sean necesarias para robustecer las acciones contra la esclavitud y por la libertad de las personas. Hay muchas maneras de ayudar, desde ofrecerte como voluntario hasta hacer una donación.

## **Crea**

Crea ocasiones para dar a conocer la esclavitud moderna organizando un evento que llame la atención del público y genere un debate.

**Y recuerda:**

**Se consciente**

De tu entorno, de cómo te afecta, de cómo tú lo afectas, y de lo que puedes hacer

**Se valiente**

Conoce lo que debes enfrentar y enfréntalo

**Se tú**

Tu mejor versión de ti mismo, único e irrepetible

**¡Se libre y que todos lo sean!  
Y no dejemos a nadie atrás.**



# #NoMásTrata

